

RV: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO 2019-00334

9706-21102105

Atencion Publico Ofician Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali <apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 19/10/2021 10:34

Para: Memoriales 06 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>



SIGCMA

Cordial Saludo,

FAVOR LEER LO SIGUIENTE[CIRCULAR DESAJCLC21-52 "Lineamientos para el ingreso a las Sedes Judiciales del Valle del Cauca en atención al Acuerdo PCSJA21-11840 de 2021"](#)

En atención a la CIRCULAR anterior, para acceder a la sede Judicial, debe presentar el carnet de vacunación contra el Covid -19.

Señores Usuarios de la Administración de Justicia

Cordial Saludo,

Al momento de presentar su solicitud, tener en cuenta que en la misma debe indicar la información necesaria para poder dar trámite efectivo a su solicitud, es decir; Radicado del Proceso Ejecutivo, Juzgado de Origen, Identificación o Nit, si es parte, apoderado o autorizado dentro del proceso.

Si la solicitud va encaminada a copias de autos y entrega de oficios de levantamiento de embargo debe CONSULTAR PRIMERO en el siguiente link de acuerdo con los siguientes pasos.

[Paso a Paso, Radicar Memoriales, Descargar Oficios, Pago de Títulos](#)[Paso a Paso, Desarchivo, Desgloses, Copias Simples y Autenticas](#)[Firma Electronica /validar Documento](#)

SI DESEA RADICAR UN MEMORIAL PARA PROCESOS EJECUTIVOS DEBE UTILIZAR LA CUENTA DEL DESPACHO QUE CORRESPONDA

Despacho	Cuenta
Juzgado 001	memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 002	memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 003	memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 004	memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 005	memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 006	memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 007	memorialesj07ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 008	memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 009	memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 010	memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SI SU SOLICITUD ES DENTRO DE UNA ACCIÓN CONSTITUCIONAL (TUTELA-INCIDENTE DE DESACATO O HABEAS CORPUS) DEBE SER DIRIGIDA A:

cynofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Si su correo va dirigido a un Despacho distinto a los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Cali, por favor consulte en la dirección web <https://www.ramajudicial.gov> para que haga el envío apropiadamente.

(Horario de Atención VIRTUAL y PRESENCIAL (previo agendamiento de cita) de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.) lo allegado por fuera de ese horario se entenderá recibido al día hábil siguiente.

-
Asistente Administrativo Grado 5

Código:

POR FAVOR CONTESTAR LA SIGUIENTE:

Encuesta de satisfacción

Secretaria

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, previo agendamiento de Cita, en atención al aforo establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura, por el Estado de Emergencia Nacional Económico, Social y Ecológico por Pandemia Covid19 y la prevalencia del trabajo virtual.

Calle 8 # 1-16 Oficina 203 Edificio Entre Ceibas

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SILVA CANO

Profesional Universitario Grado 17

Líder de Comunicaciones y Notificaciones y Atención al Público

Oficina de Apoyo Judicial

Ejecución Civil Municipal de Cali



De: Comunicacion Y Notificaciones Oficina Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali <cynofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 19 de octubre de 2021 7:55 a. m.

Para: Atencion Publico Ofician Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali <apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO 2019-00334

TATIANA REYES SALAZAR

Asistente Administrativo Grado 05
Oficina de Apoyo Judicial
Ejecución Civil Municipal de Cali



SIGCMA

Señor USUARIO de la Administración de Justicia
Cordial Saludo,

FAVOR LEER LO SIGUIENTE

Recuerde que esta dirección electrónica, **es para la recepción de memoriales de Acciones Constitucionales (Tutelas - Incidentes de Desacato- Habeas Corpus)**, correspondiente al área de Comunicaciones y Notificaciones de la Oficina de Apoyo Judicial de los diez Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, si su correo va dirigido a alguno de los prenombrados le rogamos por favor **indique el Despacho al cual se dirige y el número de radicado de la tutela, incidente de desacato o habeas corpus, Partes interesadas Accionante-Accionado-Agente Oficioso-Abogado correo electrónico y teléfonos de contacto, de lo contrario no podremos dar trámite a su requerimiento.**

Si desea radicar un memorial para un **PROCESO EJECUTIVO** que se tramite en alguno de los diez Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, lo puede hacer a través de los siguientes correos electrónicos, exclusivos para este fin:

Despacho	Cuenta
Juzgado 001	memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 002	memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 003	memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 004	memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 005	memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 006	memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 007	memorialesj07ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 008	memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 009	memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 010	memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

El correo gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co ya no se encontrará habilitado a partir del 26/02/2021 a las 4:00pm

Secretaria

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, previo agendamiento de Cita, en atención al aforo establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura, por el Estado de Emergencia Nacional Económico, Social y Ecológico por Pandemia Covid19 y la prevalencia del trabajo virtual.

Calle 8 # 1-16 Oficina 203 Edificio Entre Ceibas

Ahora bien, si su correo va dirigido a un Despacho distinto a los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Cali, por favor consulte la siguiente dirección web

<https://www.ramajudicial.gov.co> para que haga el envío apropiadamente.

Para Atención al público VIRTUAL, o para agendar su cita para revisión de la parte física del Expediente Híbrido dirigirse al correo apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Para mayor atención consulte en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/> (Juzgados de Ejecución / Juzgados de Ejecución Civiles Municipales / Valle del Cauca; capital Cali) y seleccione el micrositio web del Despacho de Ejecución Civil Municipal que desee consultar.

ADVERTENCIA: De conformidad a lo dispuesto en el Art. 109 del C.G.P., a los Decretos y Acuerdos emitidos en el Estado de Excepción por pandemia Covid-19, se advierte que las comunicaciones, memoriales y escritos que se quieran incorporar al presente trámite, pueden remitirse a través (DEL CORREO ELECTRÓNICO cynofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co), pues la referida norma permite que dicha gestión se surta "... por cualquier medio idóneo", los cuales "... **se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho**". **(Horario de Atención VIRTUAL de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.) - (SALVO LOS HABEAS CORPUS).**

Atentamente,

María Jimena Largo Ramírez
Profesional Universitario Grado 17
Líder de Comunicaciones y Notificaciones
Oficina de Apoyo Judicial
Ejecución Civil Municipal de Cali



De: Paola Ortiz <paola.legales@gmail.com>

Enviado: lunes, 18 de octubre de 2021 11:08 p. m.

Para: Comunicacion Y Notificaciones Oficina Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali <cynofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO 2019-00334

JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CIVILES DE CALI

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR 2019-00334-00

DEMANDANTE: LAMI COLOR LTDA.

DEMANDADOS: JAVIER ALFONSO OSORNO ALOMIA

Señor

JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CIVILES DE CALI

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR 2019-00334-00

DEMANDANTE: LAMI COLOR LTDA.

DEMANDADOS: JAVIER ALFONSO OSORNO ALOMIA

PAOLA ANDREA ORTIZ BASTIDAS, identificada mediante cedula de ciudadanía No. 1.107.077.842 de Cali y tarjeta profesional No. 299546 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, con todo respeto me dirijo a usted, para presentar en oportunidad, liquidación del crédito actualizada.

Que el demandado efectuó dos pagos por concepto de abono a la presente obligación, como se observa en la tabla referida, no obstante no realizó más abonos y por tanto se solicita continuar con la ejecución.

Atentamente,

PAOLA A. ORTIZ B.

PAOLA ANDREA ORTIZ BASTIDAS

C.C. 1107077842 de Cali y TP 299546 del CSJ

APODERADA LAMI COLOR LTDA

PERIODO			PORCIÓN MES [(dialfinal- dianicial+1)/30]	TASA E.A. (efectivo_anual)	TASA MES (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	ABONOS	ABONO A CAPITAL	ABONO INTERESES	INTERÉS MES (porcmes*tasames*capital)	INTERESES ACUM.
30-may.-19	al	31-may.-19	0,03	29,01%	2,15%	\$ 6.633.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.753,65	\$ 4.753,65
1-jun.-19	al	30-jun.-19	1,00	28,95%	2,14%	\$ 6.633.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 141.946,20	\$ 146.699,85
1-jul.-19	al	31-jul.-19	1,00	28,92%	2,14%	\$ 6.633.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 141.946,20	\$ 288.646,05
1-ago.-19	al	31-ago.-19	1,00	28,98%	2,14%	\$ 6.633.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 141.946,20	\$ 430.592,25
1-sep.-19	al	30-sep.-19	1,00	28,98%	2,14%	\$ 6.633.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 141.946,20	\$ 572.538,45
1-oct.-19	al	31-oct.-19	1,00	28,65%	2,12%	\$ 6.633.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 140.619,60	\$ 713.158,05
1-nov.-19	al	30-nov.-19	1,00	28,55%	2,12%	\$ 6.633.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 140.619,60	\$ 853.777,65
1-dic.-19	al	31-dic.-19	1,00	28,37%	2,10%	\$ 6.633.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 139.293,00	\$ 993.070,65
1-ene.-20	al	31-ene.-20	1,00	28,16%	2,09%	\$ 6.633.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 138.629,70	\$ 1.131.700,35
1-feb.-20	al	29-feb.-20	1,00	28,59%	2,12%	\$ 6.633.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 140.619,60	\$ 1.272.319,95
1-mar.-20	al	31-mar.-20	1,00	28,43%	2,11%	\$ 6.633.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 139.956,30	\$ 1.412.276,25
1-abr.-20	al	30-abr.-20	1,00	28,04%	2,08%	\$ 6.633.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 137.966,40	\$ 1.550.242,65
1-may.-20	al	31-may.-20	1,00	27,29%	2,03%	\$ 6.633.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 134.649,90	\$ 1.684.892,55
1-jun.-20	al	30-jun.-20	1,00	27,18%	2,02%	\$ 6.633.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 133.986,60	\$ 1.818.879,15
1-jul.-20	al	31-jul.-20	1,00	27,18%	2,02%	\$ 6.633.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 133.986,60	\$ 1.952.865,75
1-ago.-20	al	31-ago.-20	1,00	27,44%	2,04%	\$ 6.633.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 135.313,20	\$ 2.088.178,95
1-sep.-20	al	30-sep.-20	1,00	27,53%	2,05%	\$ 6.633.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 135.976,50	\$ 2.224.155,45
1-oct.-20	al	31-oct.-20	1,00	27,14%	2,02%	\$ 6.633.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 133.986,60	\$ 2.358.142,05
1-nov.-20	al	30-nov.-20	1,00	26,76%	2,00%	\$ 6.633.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 132.660,00	\$ 2.490.802,05
1-dic.-20	al	31-dic.-20	1,00	26,19%	1,96%	\$ 6.633.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 130.006,80	\$ 2.620.808,85
1-ene.-21	al	31-ene.-21	1,00	25,98%	1,94%	\$ 6.633.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 128.680,20	\$ 2.749.489,05
1-feb.-21	al	28-feb.-21	1,00	26,31%	1,97%	\$ 6.633.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 130.670,10	\$ 2.880.159,15
1-mar.-21	al	31-mar.-21	1,00	26,12%	1,95%	\$ 6.633.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 129.343,50	\$ 3.009.502,65
1-abr.-21	al	16-abr.-21	0,53	25,97%	1,94%	\$ 6.633.000,00	\$ 2.164.000,00	\$ 0,00	\$ 2.164.000,00	\$ 68.629,44	\$ 914.132,09
17-abr.-21	al	30-abr.-21	0,43	25,97%	1,94%	\$ 6.633.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 55.761,42	\$ 969.893,51
1-may.-21	al	31-may.-21	1,00	25,83%	1,93%	\$ 6.633.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 128.016,90	\$ 1.097.910,41
1-jun.-21	al	30-jun.-21	1,00	25,82%	1,93%	\$ 6.633.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 128.016,90	\$ 1.225.927,31
1-jul.-21	al	31-jul.-21	1,00	25,77%	1,93%	\$ 6.633.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 128.016,90	\$ 1.353.944,21
1-ago.-21	al	19-ago.-21	0,63	25,86%	1,94%	\$ 6.633.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 564.558,33	\$ 1.435.441,67	\$ 81.497,46	\$ 0,00
20-ago.-21	al	31-ago.-21	0,37	25,86%	1,94%	\$ 6.068.441,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 43.166,85	\$ 43.166,85
1-sep.-21	al	30-sep.-21	1,00	25,86%	1,94%	\$ 6.068.441,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 117.727,77	\$ 160.894,62
1-oct.-21	al	19-oct.-21	0,63	25,86%	1,94%	\$ 6.068.441,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 74.560,92	\$ 235.455,54
TOTAL INTERESES											\$ 235.455,54
CAPITAL											\$ 6.068.441,67
TOTAL DEUDA											\$ 6.303.897,21
INTERESES	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS										
CAPITAL	SEIS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS										
TOTAL DEUDA	SEIS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS										